



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



cdap

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA
NIT: 800.123.366-0
Teléfono: 3175322815 - 2859822
E-mail: cdapalmira@gmail.com
Dirección: Calle 47 No. 35-91
Ciudad: PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-12-18	Nombre o Razón social LUIS ALONSO CARMONA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1689228
Dirección CRA 8BC 45 86	Teléfono fijo o Número de Celular 3028365668	Ciudad Palmira
Correo Electrónico Noregistra@gmail.com		Departamento Valle del Cauca

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Pieza LXU058	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2025	Número de licencia de tránsito 10032640170	Fecha Matrícula 2024-08-30	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD020XSM020212
No de Motor J759Q297491	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³)(si aplica) 1598	Kilometraje 5345	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindeaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-29	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 16.0			2.5	Klux	sí
	Izquierda(s)	Inclinación 2.25			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 16.1			2.5	Klux	sí
	Izquierda(s)	Inclinación 1.72			[0.5 - 3.5]	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 27.6				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 34.5				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 94.2		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.8	Delantera Derecha	Valor 75.6	Trasera Izquierda	Valor 77.8	Trasera Derecha	Valor 75.8	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2183	3155	N	Eje 1	2135	3517	N	2.20	(20,30]	30
Eje 2	2006	2231	N	Eje 2	1856	2590	N	7.48	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficiacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			71.2		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
14.3*	18	%	Sumatoria Izquierdo	822	5386	N	Sumatoria Derecho	819	6107	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.57	Eje 2 -0.95	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Eventos vehiculares a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Máximo de Carbono	Díxido de Carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Oxído Nitroso
(ppm)	(CO) Norma Unidad	(CO ₂) Norma Unidad	(O ₂) Norma Unidad	(HC) Norma Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí	0.00 0.8 %	15.5 7 %	0.24 5 %	0.00 160 (ppm)	
Cruceño	2670 0.16 0.8 %	14.1 7 %	0.31 5 %	11.9 160 (ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)		SI		Valor	Unidad
Temperatura de prueba		Temperatura Ambiente			°C
Condiciones Ambientales		Humedad Relativa			%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL								
Operación Góbermede (mm) Ralentí	Ciclo 1		Unidad		Ciclo 2		Unidad	
	Ciclo 3	Unidad	Temp. Inicial (mm)	Temp. Final (mm)	Unidad	Températura Ambiente (°C)	Unidad	Unidad
	Condiciones Ambientales							
	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE Estándar	Unidad
	(rpm)	(%)	(rpm)	(%)	(%)	(%)		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	9.7. Sistema de frenos	X	
		Total	0	1

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)	Eje 2 (mm) (PSI)	Eje 3 (mm) (PSI)	Eje 4 (mm) (PSI)	Eje 5 (mm) (PSI)	Repuesto (mm) (PSI)
IZQUIERDA	4.52 34.0	3.33 34.0				4.00 34.0
DERECHA	4.42 34.0	3.39 34.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X NO N° Consecutivo RUNT: (A)

F.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)

G. Causas de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motorciclos y Cuadriciclos
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motorciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

IMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

a prueba de luces (si aplica) está reportada en kDa a 1m como se establece en la NTC 5375.2012

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- MX - Contagafos y medidor de temperatura CAPELEC SN: 210409-001
- MX - Altímetro de luces Technimq SN: 0202
- MX - Altímetro al piso modo con sensor piezo VTEQ SN: 22021000488
- MX - Probador de suspensión EUSAMA [En pista moda, solo suspensión] VAMAG ST SN: 4080408
- MX - Profundímetro SHANE SN: WD2312AD473
- Termómetro Mano, Technimq TMH-TMH0420
- MX - Frenómetro Mixto con bascula Integrada MOTORSCAN 4400 SN: 515000181482
- MX - Sondómetro PCE SN: 14500050
- MX - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.538] [Serial del banco: 007710] TECNMA SN: 100012
- MX - PROBADOR DE JUEGOS MECÁNICOS VAMAG-TECOL SN: GW44209
- MX - Tacómetro de vibromoto CAPELEC SN: 210409-001/EU14978

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tech-RTM V1.0 - Technimq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Inspección sensorial interior], Edgar Antonio Cardona [Sonido], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Profundidad de freno], Edgar Antonio Cardona [Análisis de gases NTC4983], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Inspección sensorial exterior], Edgar Antonio Cardona [Alineación de ruedas], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Foto trasera], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Inspección sensorial interior], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Inspección sensorial motor], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Foto delantera], Andrés Rodrigo Bolívar Ordoñez [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES FELIPE SALGADO CORREA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quinientos (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe